

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 525.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la invitación del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Mgter. Héctor Daniel Flores, para que funcionarios y profesionales de éste Poder Judicial participen del **Programa de Actualización FEDERALISMO FISCAL Y DESARROLLO**, organizado en el marco del Proyecto de Investigación PROICO 1507-16 “Estructura y marco institucional del desarrollo en la Provincia de San Luís. Un enfoque sistémico”, de la mencionada Facultad.-

Que dicho programa que tiene como objetivo general, comprender la compleja dinámica que se articula entre recursos, gastos y desarrollo territorial, en el ámbito de los gobiernos locales, a partir de los procesos de descentralización Nación-Provincia-Municipio, se desarrollará durante los meses de septiembre a noviembre del corriente año en el Campus Universitario de Villa Mercedes, con una carga horaria de 120 horas teóricas, y tendrá un costo general de Pesos quinientos (\$500).-

Que el Poder Judicial, a través del Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, busca la continua capacitación y actualización en la formación científica, ética, profesional, humanística y social, de todo el personal judicial, a los fines de lograr un elevado nivel de formación, lo que repercute en garantizar un adecuado y eficiente servicio de justicia.-

Que en consecuencia, es pertinente, dada la temática de tal capacitación, el otorgamiento de becas, para realizar la misma, a profesionales del área contable del Poder Judicial, que desean efectuar tal Curso. Por ello;

ACORDARON: I.- OTORGAR a los CPN. ESTEBAN NICOLAS SANTÁGATA CHADA, VANESA MARIANA ROLDAN y GISELA ROMINA CHAVEZ, una beca de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a cada uno de ellos, para su participación en el Programa de Actualización “FEDERALISMO FISCAL Y DESARROLLO”, a realizarse durante los meses de septiembre a noviembre del corriente año, en el Campus de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el pago de las mencionadas becas, estableciendo que en caso de que los Beneficiarios injustificadamente interrumpieran el cursado del Programa de actualización, deberán proceder a comunicar tal situación y efectuar el reintegro de los importes otorgados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

I.C.I